



IPALAN TRAIL 2026

REGLAMENTO

IPALÁN TRAIL, se realizará el 6 de JUNIO de 2026 en el municipio de San Sebastián de la Gomera y está organizada por el Club Deportivo Silvalauri. (Club de Montaña Laurisilva) contando con el Patrocinio del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y diversas empresas patrocinadoras y colaboradoras.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en la Ipalán Trail, en sus dos distancias (25 y 12 Km) debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se deriva de la formalización de la inscripción de participación

Artículo 2. Prueba.

Ipalán Trail es una carrera de montaña que transcurre por la red de senderos y calles de San Sebastián de la Gomera , que consta de 3 modalidades:

1. Media Trail: presenta un recorrido aproximado de 25 Kms.
2. Mini Trail: presenta un recorrido aproximado de 12 kms.

El desarrollo de la prueba se realiza por la Red Insular de Senderos de de La Gomera, Parque Torre del Conde, Calles de San Sebastián de la Gomera y los barrios de El Molinito, El Atajo; San Antonio, Ayamosna, y el Calvario.

- MEDIA TRAIL: Salida y meta Parque Torre del Conde.
- MINI TRAIL: Salida desde San Antonio y meta Parque Torre del Conde. La organización dispondrá de transporte para los participantes desde el parque de la Torre hasta la salida.
- TRAIL KIDS: Lugar por determinar.



Artículo 4. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad se lo podrán descargar a través de la web, <https://es.wikiloc.com/wikiloc/map.do?sw=-89.999%2C-179.999&ne=89.999%2C179.999&q=ipalan%20trail&fitMapToTrails=1&page=1>, www.gomesporteventos.com en las redes sociales de Ipalán Media Trail o Club de Montaña Laurisilva o solicitarlo a través del correo ipalanmediatrail@gmail.com.

El itinerario de la carrera será señalizado previamente con cinta balizadora y señalética específica creada para la prueba.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial.

En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

Artículo 5. Celebración de la prueba.

Ipalán Trail se celebrará el día 6 de Junio de 2026 en el horario establecido:

- a) Media Trail: 8,30 horas. Parque Torre del Conde.
 - b) Mini Trail: 9,30 horas. Barrio de San Antonio.
 - c) Trail Kids: (Lugar y horario por determinar)
- **“LOS HORARIOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A MODIFICACIÓN POR LA ORGANIZACIÓN.”**

Artículo 6.1 Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

MINI TRAIL:

- 1) Tener 15 años cumplidos o cumplirlos en 2026 (Cat. Cadete). Se permitirá la participación a personas con 15 años cumplidos o que los cumplan en



2026, “**APORTANDO DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PATERNA**” en el momento de la recogida de dorsales.

- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.

MEDIA TRAIL:

- 1) Ser mayor de edad. Solo se permitirá la inscripción a esta prueba a mayores de 18 años.
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.

Artículo 6.2 Descargo de responsabilidades

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

****DECLARACIÓN RESPONSABLE, ASUNCIÓN DE RIESGOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD****

La inscripción en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento y, en particular, la suscripción de la siguiente declaración responsable por parte del participante:

1) Participación voluntaria y responsabilidad individual

El participante declara que se inscribe y participa en la prueba de forma voluntaria, consciente de su exigencia, y bajo su única y exclusiva responsabilidad.

2) Condición física y estado de salud

El participante manifiesta que se encuentra en un estado de salud óptimo y en condiciones físicas, psíquicas y técnicas adecuadas para afrontar una prueba de estas características, habiendo realizado la preparación necesaria para ello, y no



padeciendo enfermedad, lesión o limitación que pueda agravarse como consecuencia de su participación.

3) Conocimiento del entorno y del recorrido

El participante declara conocer las características de la prueba, habiendo estudiado previamente el recorrido a través de los medios facilitados por la organización, así como su distancia, desnivel, dificultad técnica y particularidades del terreno, y haber planificado su participación en función de dichas circunstancias.

4) Asunción expresa de riesgos

El participante reconoce y acepta que las carreras por montaña se desarrollan en el medio natural, lo que implica riesgos inherentes, entre otros:

Caídas, tropiezos o accidentes derivados de la irregularidad del terreno.

Condiciones meteorológicas adversas o cambiantes (calor, frío, lluvia, viento, niebla, etc.).

Tramos con tráfico abierto o cruces de vías públicas.

Aislamiento geográfico y posible dificultad de acceso o demora en la asistencia sanitaria.

Fatiga extrema, deshidratación o cualquier otra circunstancia derivada del esfuerzo físico prolongado.

El participante asume dichos riesgos de forma consciente y responsable.

5) Autosuficiencia y material

El participante se compromete a disponer del material obligatorio exigido por la organización y a utilizarlo correctamente durante toda la prueba, siendo responsable de su estado y funcionalidad, así como de su propia capacidad de autosuficiencia durante el recorrido.



Asimismo, el participante acepta expresamente que la organización podrá modificar o ampliar el material obligatorio en función de las condiciones meteorológicas u otras circunstancias que afecten a la seguridad de la prueba, comprometiéndose a cumplir con dichas exigencias.

6) Cumplimiento de normas e indicaciones

El participante se compromete a cumplir el presente reglamento y a seguir en todo momento las indicaciones de la organización, voluntarios, servicios de seguridad y personal sanitario.

7) Autoridad del personal sanitario

El participante acepta expresamente que el personal médico y sanitario de la prueba podrá determinar su retirada de la misma por motivos de salud o seguridad.

En tal caso, el participante estará obligado a abandonar la carrera de forma inmediata, no pudiendo continuar bajo ningún concepto, prevaleciendo siempre el criterio sanitario sobre cualquier otra consideración.

8) Exención de responsabilidad

El participante exime expresamente a la organización, entidades colaboradoras, patrocinadores, personal técnico y voluntarios de cualquier responsabilidad por los daños personales o materiales que pudiera sufrir o causar durante su participación en la prueba, siempre que los mismos no sean consecuencia de una actuación dolosa o negligencia grave por parte de la organización.

9) Modificaciones y suspensión de la prueba

El participante acepta que la organización podrá modificar el recorrido, neutralizar, interrumpir o suspender la prueba por causas de seguridad, condiciones meteorológicas, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que lo justifique, sin que ello genere derecho a reclamación o indemnización.



10)Asistencia sanitaria

El participante autoriza a la organización a prestarle la asistencia sanitaria que resulte necesaria durante el desarrollo de la prueba y, en su caso, a su evacuación a un centro sanitario.

Artículo 6.3 Seguro de accidentes

Todos los participantes de Ipalán Trail deberán estar federados o en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo al R.D. 849/1993.

Para aquellos participantes que, en el momento de la inscripción, no se encuentren Federados o dispongan de un seguro de accidentes propio, la organización de la

carrera suscribirá una póliza cuyas condiciones podrá contratar en el formulario de inscripción.

Artículo 7. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

1º. Cumplimentar correctamente el formulario publicado en la página web facilitada por la Organización.

https://inscripciones.gomesporteventos.com/inscripcion/iii-ipalan-trail/inscripcion_datos/

2º. Realizar el pago correspondiente.

Asimismo, la inscripción en la Ipalan Media Trail, incluirá:

- Participación en la carrera.
- Servicio de transporte hasta la salida, Mini Trail.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Avituallamiento en meta.
- Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
- Servicio de transporte a meta en caso de retirada.



- Bolsa del corredor.
- Prenda o medalla finisher.

Artículo 8. Plazo de inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en Ipalán Media Trail será a partir del día 1 de Marzo hasta el día 24 de Mayo de 2026, ambos inclusive.

El número de participantes estará limitado en cada una de las distancias:

- MINI TRAIL 200 plazas
- MEDIA TRAIL 200 plazas.

Asimismo, la Organización podrá pasar plazas de una modalidad a otra en caso de no completarse alguna y haber más demanda en otra, por lo que el plazo de inscripciones estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo hasta dicha fecha.

Una vez cerrado el número de participantes (en el caso de que se cubra el número máximo de inscripciones) se creará una lista de reserva para completar aquellas 5 bajas que se pudieran ir originando hasta la fecha final de aceptación de solicitudes (25 de Mayo 2025).

No se podrán realizar cambios ni modificaciones en las inscripciones una vez cerrado el periodo de inscripción el 25 de Mayo.

Artículo 9. Precio de inscripción.

El precio de las inscripciones es el siguiente:

- a) Ipalán Media Trail 25 km: 25 € + GASTOS GESTIÓN PASARELA.
- b) Ipalán Mini Trail 12 km: 15 € + GASTOS GESTIÓN PASARELA.
- c) Ipalan Trail kids: (por determinar)



Artículo 10. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo y se le garantizará la participación gratuita para la IV IPALAN TRAIL (en caso de celebrarse) a los vencedores: General Masculina. y General Femenina. en ambas carreras. (Mini 12km y Media Trail 25km)

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías (para calcular la edad sólo se utilizará el año de nacimiento):

MINI TRAIL 12 KM:

1. Cat. Junior (de 15 hasta 18 años)
2. Cat. Senior. (de 19 hasta 39 años)
3. Cat. Veterano M 40 (de 40 hasta 49 años)
4. Cat. Veterano M 50 (de 50 hasta 59 años)
5. Cat. Veterano M 60 (de 60 a 99 años)

MEDIA TRAIL 25 KM:

1. Cat. senior (de 18 a 39 años)
2. Cat. Veterano M 40 (de 40 a 49 años)
3. Cat. Veterano M 50 (de 50 a 59 años)
4. Cat. veterano M 60 (de 60 hasta 99 años)

TRAIL KIDS: Categorías Sub 8 , Sub 10, Sub 12 y sub 14

Se premiarán las categorías enumeradas en masculino y femenino.

Los premios pueden ser acumulativos.

La entrega se realizará después del cierre de carrera a las 14.30 H

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios. **En caso contrario, la organización de IPALAN TRAIL no estará obligada a remitir dicho trofeo al premiado, por lo que éste deberá pasar a recogerlo en lugar y hora determinados por la Organización a lo largo de la semana siguiente a la celebración de la carrera.**



Artículo 11. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso.

El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización.

- Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

- El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.

- Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conlleva la descalificación inmediata del corredor.

Artículo 12. Material obligatorio.

Todos los participantes de Ipalán Trail , sin excepción, deben portar el siguiente material obligatorio de seguridad:

- Teléfono móvil operativo y con batería.
- Depósito de agua de mínimo 0.5 litros.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba.
- Manta térmica de supervivencia (mínimo 1,20 x 2,10 m)



**** LOS DÍAS PREVIOS Y EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS, SE REALIZARÁ UNA ACTUALIZACIÓN DEL MATERIAL OBLIGATORIO **.**

El material enumerado se verificará antes de la salida, debiendo tener cada participante la totalidad del material requerido.

La Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la Organización se le prohibirá que inicie o continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.

Asimismo, se recomienda a todos los participantes de la carrera llevar el siguiente material:

- Gorra o visera.
- Protector solar..
- Cortavientos.
- Alimentos.
- Reloj con cronómetro.

Artículo 13. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o similar.
2. Tarjeta Federativa.

Los dorsales se recogerán en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público con bastante tiempo de antelación.

Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal editada que facilitará la organización y que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por aquella persona ausente, junto con fotocopia de DNI o similar.



Artículo 14. Control de tiempos.

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje manual. Los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido.

La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completan el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno.

Artículo 15. Tiempo máximo para finalizar.

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) Media Trail: 5 horas.
- b) Mini Trail: 3 horas.

Artículo 16. Descalificaciones.

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- No se pasa por todos los puntos de control.
- No se realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El participante no presta auxilio a cualquier otro participante que lo necesite.
- No llevar el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.
- El participante no cumple u obedece las indicaciones marcadas por los miembros de seguridad, voluntarios o miembros de la organización durante el transcurso de la prueba.



Artículo 17. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba. Asimismo, en los supuestos de retirada, la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Plaza de las Américas (ubicación de la meta), efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.

Artículo 18. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos para cada modalidad de carrera, siendo:

a) Media Trail:

- Km 8,5 La Guerode. Líquido y sólido
- km 14 San Antonio. Líquido
- km 18 Ayamosna. Líquido y sólido

b) Mini Trail:

- km 4 Ayamosna. Líquido y sólido.

Todos estos avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Coca Cola.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Frutos secos, chocolate, etc.

Artículo 19. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven de Ipalán Media Trail serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.



Artículo 20. No participación.

La Organización en el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día del cierre de inscripciones, no devolverá dicho importe. Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la prueba no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa)

Artículo 21. Suspensión.

En caso de Fenómeno Meteorológico ADVERSO que derive alguna posible ALERTA, la prueba quedará suspendida de forma instantánea e irreversible.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la organización no devolverá el importe de la inscripción.

En caso de una fecha muy próxima a la prueba (40 días antes de la disputa de la prueba) ,la organización devolverá el importe proporcional al gasto realizado.

En caso de suspensión una vez iniciada, la Organización no devolverá el importe de la Inscripción.

Artículo 22. Reclamaciones.

Cualquier participante de Ipalán Trail que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de CINCUENTA EUROS (50,00.-€), que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

Artículo 23. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.



El hecho de tomar alguna decisión que contradiga el Reglamento dichamente redactado, la Organización siempre y cuando sea una causa justificada de cualquier índole, no dispondrá de perjuicio alguno para la misma.

Club de Montaña Laurisilva.